



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.096 / 2017.-

ZAPALLAR, 26 de Mayo de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 154 de Tesorería Municipal.
- Carta Solicitud de fecha 15 de Mayo de 2017, emitida por doña Luz Elena Ordenes Saavedra.
- Carta de fecha 15 de Mayo de 2017, emitida por don Víctor Fernández Ortiz, Presidente del Club de Huasos Parceleros de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Permiso** a doña **LUZ ELENA ORDENES SAAVEDRA**, Cédula de Identidad N° para realizar Cena Bailable en el marco del evento a realizar "**Premiación correspondiente a Temporada 2016-2017 de la Asociación de Rodeo Longotoma**", a realizarse el día sábado 27 de Mayo de 2017, en el Casino del Club de Huasos Parceleros de Catapilco, desde las 17:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, con venta de bebidas alcohólicas.
- 2° **EXIMASE** del pago de derechos municipales, por tratarse de una Actividad a Beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C:Decretos/ Permisos Varios

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-